

Despacho Comisorio 0002-2021
Proceso: Ejecutivo Singular 2017-00441
Demandante: Ricardo Humberto Meléndez Parra cesionario Construpegar S.A.S
Demandados: Domingo Medina Pérez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RICAURTE

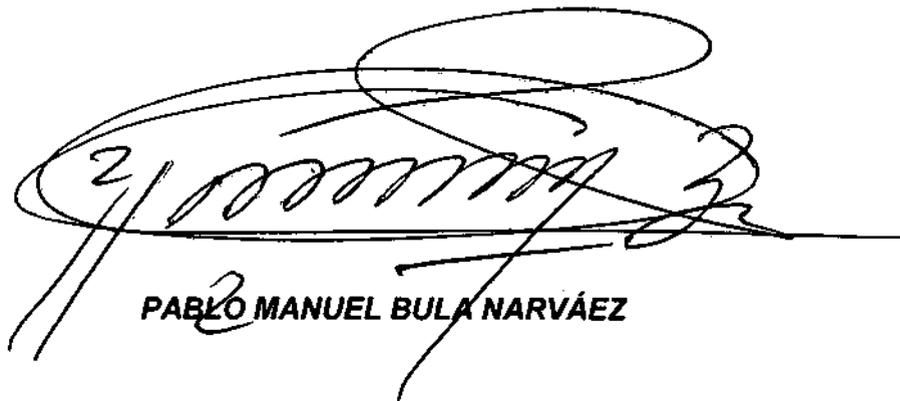
Ricaurte (Cund.), trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta las directrices dadas por el titular del Despacho, a prevención por razones del paro nacional de alto impacto y además que para la práctica de la diligencia se requiere un día completo para su realización, no se podrá llevar a cabo la diligencia programada para el día 15 de febrero a las 2: 30 p.m., por lo tanto, se señala nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble relacionado en el comisorio proveniente del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT, para el día 22 de marzo de 2023 a las 08:30 a.m.

Se solicita a la parte interesada, se sirva allegar previamente, certificado actualizado de libertad y tradición del bien inmueble objeto de la medida, donde consta el registro del embargo; expedido en la oficina correspondiente, en el último mes de la fecha programada para llevar a cabo la presente diligencia, así como aportar un documento donde obren los linderos del bien objeto de la medida. Documentos sin los cuales no se llevará a cabo la misma.

Cumplido lo anterior, devuélvase las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



PABLO MANUEL BULA NARVÁEZ

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA**

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado **No. 012** fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy **14/02/2023**

Diana Maritza Ángel Mendoza
Secretaria